



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 099/2022-CCI

SALTA, 10 de noviembre de 2022

Expte. 16.237/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0, presentadas por su Directora, la Mgs. Pereyra, Mercedes Adriana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 202 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$6.808,54 (pesos, seis mil ochocientos ocho con 54/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$610,98 (pesos, seis mil diez con 98/100) por presentar comprobantes fuera de término a fs. 10, y comprobantes no válidos a fs. 18 y 19; a fs. 148 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 205 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$3.859,60 (pesos, tres mil ochocientos cincuenta y nueve con 60/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.140,40 (pesos, seis mil ciento cuarenta con 40/100) por presentar comprobantes no válidos y omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil), según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, a fs. 59 – 60, y rendir

Res
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 099/2022-CCI

de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Mgs. Pereyra mediante Nota N° 0257/22 a fs. 198, en relación a las observaciones de los Subsidios 2014 y 2016, considera aceptar el mismo en relación a los gastos presentados a fs. 18 y 19; no así los referentes a los gastos presentados a fs. 10, 59 y 60, por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12, y el Instructivo de Rendiciones de Cuentas de Subsidios otorgado por el Consejo de Investigación; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2014 hasta el monto de \$6.988,52 (pesos, seis mil novecientos ochenta y ocho con 52/100), solicitar el reintegro de \$211,48 (pesos, doscientos once con 48/100) correspondiente al Subsidio 2014, y de \$6.140,40 (pesos, seis mil ciento cuarenta con 40/100), correspondiente al Subsidio 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 087/22 de fecha 18 de octubre de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0, presentada por su Directora, la Mgs. Pereyra, Mercedes Adriana, DNI N° 11.539.475, por el monto de \$6.988,52 (pesos, seis mil novecientos ochenta y ocho con 52/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Mgs. Pereyra el reintegro de \$211,48 (pesos, doscientos once con 48/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

*"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 099/2022-CCI

Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0, presentada por su Directora, la Mgs. Pereyra, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

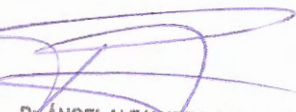
ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0, presentada por su Directora, la Mgs. Pereyra, por el monto de \$3.859,60 (pesos, tres mil ochocientos cincuenta y nueve con 60/100).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Mgs. Pereyra el reintegro de \$6.140,40 (pesos, seis mil ciento cuarenta con 40/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Mgs. Pereyra, que los reintegros referidos en los Art. 2° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa